



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 031

Fecha: 8 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00076	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manira del Cristo Mendoza Medina	Administradora Colombiana de Pensiones	07/03/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de competencia por cuantía
2.	2018-00083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alcides Rafael Pitalúa Pacheco y otros	Municipio de Coveñas	07/03/2019	Auto	Principal	Se ordena separar las demandas

Se publica hoy 8 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria